

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 254

PERIODO LEGISLATIVO: 2019

Extracto:

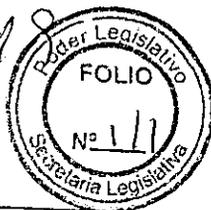
PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1493/19
ESTABLECIENDO LA COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA
DEL PERSONAL APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE
PRESIDENCIA Nº 1405/19

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

A. 254/19



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
29 AGO 2019	
MESA DE ENTRADA	
N° 234	Hs. 16
FIRMA	

USHUAILA, 29 AGO 2019

VISTO La resolución de Presidencia N° 1405/19; y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Acto Administrativo se aprobó el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo para el ejercicio 2020.

Que en razón de que con fecha 17/12/2019 asumen las nuevas autoridades electas, corresponde establecer las fechas de vigencia de las estructuras de personal para la gestión que comienza en la fecha indicada.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE

**DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que el detalle de la composición de las estructuras de personal aprobadas mediante la Resolución de Presidencia N° 1405/19 tendrán vigencia a partir del 17/12/2019.

ARTICULO 2°.- DICTAR la presente "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL
 Víctor Gastón MARTYNEZ
DEL ORIGINAL

Eduardo Miguel STRAFACE
 Director
 Secretaría General de Presidencia
 PODER LEGISLATIVO

1493/19

Juan Carlos ARCANDO
 Vicegobernador

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas."